

**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN EJECUTIVA DEL IMPLADEAG**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el artículo 152 de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato, y en el Reglamento del Consejo de Planeación de Desarrollo de Apaseo el Grande, además de lo establecido en los objetivos en los instrumentos de planeación de Gobierno del Estado y del Municipio de Apaseo el Grande, se celebra de manera formal la octava sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG con base en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la sesión
2. Pase de lista y declaración de quórum legal
3. Aprobación del orden del día
4. Oficio IMP/448/2022 enviado por la Directora General del IMPLADEAG respecto la solicitud para la aprobación de la 2da modificación presupuestal del Instituto.
5. Lectura de acuerdos
6. Clausura de la sesión

1. Apertura de la sesión

El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva, apertura formalmente la sesión siendo las 9:10 horas del 08 de septiembre de 2022.

2. Pase de lista y declaración de quórum legal

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, hace el pase de lista, teniendo dos faltas, la del Lic. Jorge Villegas Luna y la C. Susana Miranda Hernández, se declara quorum legal.

3. Aprobación del orden del día

El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva da lectura al orden día para su aprobación.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Les pido manifestemos de manera económica quien esté a favor del orden del día.

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día.

4. Oficio IMP/448/2022 enviado por la Directora General del IMPLADEAG respecto la solicitud para la aprobación de la 2da modificación presupuestal del Instituto.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Le pido a usted nos haga lectura y una remembranza del oficio que esta dirigiendo.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Si, muchas gracias, el oficio IMP/448/2022 es solicitando al Presidente de la Comisión Ejecutiva ponga ante esta mesa la solicitud para a la aprobación de la 2da modificación presupuestal del Instituto, y que posteriormente podamos enviarla al ayuntamiento, deriva del subsidio que se aprobó por el Ayuntamiento para la compra de la licencia del sistema contable, nos aprobaron \$38,720.00 que son los que se suman en lo modificado y ya se agregó a las partidas correspondientes y aprovechamos la modificación para hacer otra distribución entre partidas que teníamos por ahí pendientes.

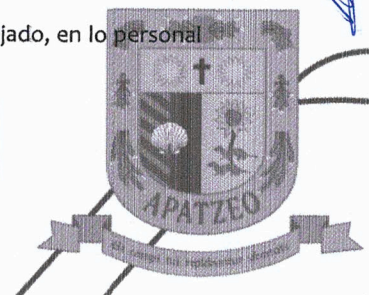
El Dr. Ramón Olvera comenta que: ¿Podría repetirnos en la cantidad por favor?

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: \$38,720.00 (treinta y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N) fue lo que aprobó el cabildo.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: No sé si tengan algún comentario, alguna duda.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Pues corresponde a lo que, a los números que habíamos manejado, en lo personal yo lo considero así, ¿Sindica? ¿Regidores?

La Lic. Marcia Sánchez comenta que: Si, pues modificación entre partidas.



**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN EJECUTIVA DEL IMPLADEAG**

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Y ustedes ya conocían esas cantidades, también paso por ustedes.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Someto a votación la aprobación de la segunda modificación presupuestal del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande. Quien esté a favor levante su mano, en sentido afirmativo, y en el acuerdo me gustaría se agregara la nota de que se envíe a al Ayuntamiento como lo manifiesta el Reglamento.

ACUERDO. Se prueba la segunda modificación presupuestal y se ordena se envíe al Ayuntamiento para su autorización.

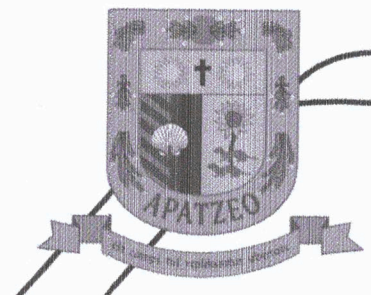
5. Lectura de acuerdos

Se realiza la lectura de los acuerdos.

6. Clausura de la sesión

El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva siendo las 9:22 horas da por clausurada la octava sesión extraordinaria, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo estando de acuerdo con los acuerdos tomados.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. RAMON OLVERA MEJIA	PRESIDENTE	
SUSANA MIRANDA HERNADEZ	INTEGRANTE	
FERNANDO IBARRA JIMENEZ	INTEGRANTE	
LUZ ITZEL MENDO	INTEGRANTE	
MARCIA SANCHEZ CRUZ	INTEGRANTE	
LIC. VICTOR MACIAS PAREDES	PRIMER VOCAL	
LIC. JORGE VILLEGAS LUNA	SEGUNDO VOCAL	
EUGENIA NAVA ALVAREZ	SECRETARIA TECNICA	



**INTEGRANTE DE COMISIÓN EJECUTIVA
P R E S E N T E**

Por medio del presente reciba un cordial saludo al tiempo y con las facultades y atribuciones conferidas a la suscrita en el artículo 15 y fracciones I, del artículo 21 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, le invito a participar en la 8ª sesión extraordinaria de la Comisión ejecutiva, la cual tendrá verificativo el día jueves 8 de septiembre de 2022, en punto de las 9:00, en salón de cabildo.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE


Eugenia Nava Alvarez
Directora General
Instituto Municipal de Planeación
y Desarrollo de Apaseo el Grande



ENA
C.C.P. Archivo



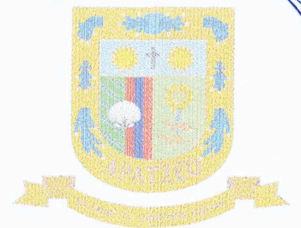
Iturbide 109,
Zona Centro C.P. 38160,
Apaseo el Grande.

(413) 158 20 05

(413) 158 40 83

ApaseoElGrandeGov

ApaseoElGrande.gob.mx



ORDEN DEL DÍA
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN EJECUTIVA

Jueves 08 de septiembre de 2022

1. Apertura de la sesión
2. Pase de lista y declaración de quórum legal
3. Aprobación del orden del día
4. Oficio IMP/448/2022 enviado por la Directora General del IMPLADEAG respecto la solicitud para aprobación de la 2da modificación presupuestal del Instituto.
5. Lectura de acuerdos
6. Clausura de la sesión



Jardín Hidalgo 105,
Zona Centro, C.P. 38160
Apaseo el Grande, Gto.

☎ (413) 158 20 05

☎ (413) 158 40 83

📱 📺 📺 ApaseoElGrandeGov





Número: 061/A/SRIA/22.

Asunto: Acuerdo de Ayuntamiento.

**A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE. -**

La que suscribe Mtra. Laura Navarro Jiménez, Secretario del Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Gto., en uso de la facultad que le otorga el artículo 128 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente. -----

CERTIFICA:

Que en la 33ª Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada el día 02 de Septiembre de 2022, se tomó el siguiente acuerdo dentro del punto no. 5 del Orden del Día:

“SE APRUEBA EL OTORGAR UN SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA EL SISTEMA CONTABLE NECESARIO PARA EL CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.”

Se extiende la presente para los fines legales que correspondan, en la Ciudad de Apaseo el Grande, Guanajuato, a los cinco días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

MTRA. LAURA NAVARRO JIMÉNEZ.



Jardín Hidalgo 105,
Zona Centro, C.P. 38160
Apaseo el Grande, Gto.

C.c.p. Archivo.

☎ (413) 158 20 05

☎ (413) 158 40 83

📱 @ ApaseoElGrandeGob

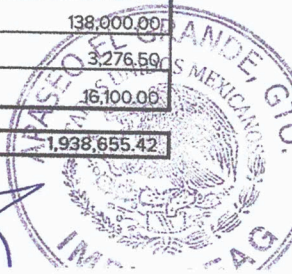
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE



"LA PLANEACION ES UNA INVERSION QUE GENERA PROSPERIDAD"

PRESUPUESTO DE EGRESOS
2da. Modificación

CUENTA	NOMBRE	POR EJERCER	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MODIFICADO
1131	SUELDOS BASE	\$ 699,147.86			\$ 699,147.86
1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 32,743.85			\$ 32,743.85
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 218,292.33			\$ 218,292.33
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
1413	APORTACIONES IMSS	\$ 34,001.02			\$ 34,001.02
1592	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 31,013.16			\$ 31,013.16
1711	ESTIM PRODUCTIVIDAD	\$ 291,601.07			\$ 291,601.07
1721	RECOMPENSAS	\$ 64,910.69			\$ 64,910.69
2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 5,866.93	\$ 1,767.15		\$ 7,634.08
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 1,767.15		\$ 1,767.15	\$ -
2121	MAT. Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$ 7,544.49	\$ 6,000.00		\$ 13,544.49
2142	EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 8,511.43		\$ 8,500.00	\$ 11.43
2151	MATERIAL IMPRESO E INFO	\$ 8,374.22	\$ 10,900.00		\$ 19,274.22
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00	\$ -
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ -	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCION MINERALES NO METALICOS	\$ 5,000.00		\$ 3,500.00	\$ 1,500.00
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 2,000.00			\$ 2,000.00
2612	COMBUSTIBLES PARA SERVICIO PUBLICO	\$ 24,005.80			\$ 24,005.80
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ -	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 3,000.00			\$ 3,000.00
2941	REF. EQ. COMPUTO	\$ 5,519.75		\$ 2,000.00	\$ 3,519.75
2981	REF. OTROS EQUIPOS	\$ 6,451.10		\$ 5,600.00	\$ 851.10
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 14,000.00			\$ 14,000.00
3131	SERVICIO DE AGUA	\$ 6,900.00			\$ 6,900.00
3141	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 8,600.00			\$ 8,600.00
3192	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	\$ 1,700.00			\$ 1,700.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 171,000.00	\$ 21,569.28		\$ 192,569.28
3312	SERVICIO DE CONTABILIDAD	\$ -	\$ 22,620.00		\$ 22,620.00
3341	SERVICIO DE CAPACITACION	\$ 207.90			\$ 207.90
3411	SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 3,000.00		\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
3551	MNTTO Y CONSERV VEHIC TERRESTRES	\$ 8,167.35	\$ 1,500.00		\$ 9,667.35
3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION CONTENIDO EXCLUSIVO.	\$ -	\$ 2,330.72		\$ 2,330.72
3751	VIATICOS NACIONALES	\$ 3,792.14		\$ 1,400.00	\$ 2,392.14
3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 13,281.62		\$ 7,000.00	\$ 6,281.62
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$ 34,618.11			\$ 34,618.11
4421	BECAS	\$ 519.75			\$ 519.75
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 17,821.20			\$ 17,821.20
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 140,300.00		\$ 2,300.00	\$ 138,000.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADM.	\$ 14,276.50		\$ 11,000.00	\$ 3,276.50
5911	SOFTWARE	\$ -	\$ 16,100.00		\$ 16,100.00
TOTAL		\$ 1,899,935.42	\$ 85,287.15	\$ 46,567.15	\$ 1,938,655.42



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Lic. Eugenia Nava Álvarez
Directora General IMPLADEAG y
Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que aprovecho la ocasión para solicitarle de la manera más atenta, cite a sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva para el jueves 8 de septiembre a las 9:00 am.

En dicha sesión se revisará el siguiente orden del día:

Apertura de la sesión

Pase de lista y declaración de quórum legal

Aprobación del orden del día

Oficio IMP/448/2022 enviado por la Directora General del IMPLADEAG respecto la solicitud para aprobación de la 2da modificación presupuestal del Instituto.

Lectura de acuerdos

Clausura de la sesión

Lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción I del artículo 20 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE



Dr. Ramón Olvera Mejía
Presidente de La Comisión Ejecutiva
Instituto Municipal de Planeación
Y Desarrollo de Apaseo el Grande



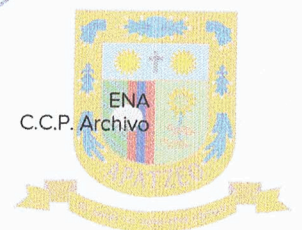
Iturbide 109,
Zona Centro C.P. 38160,
Apaseo el Grande.

(413) 158 20 05

(413) 158 40 83

ApaseoElGrandeGov

ApaseoElGrande.gob.mx




Dr. Ramón Olvera Mejía
Presidente de la Comisión Ejecutiva
P R E S E N T E

Por medio de la presente reciba un cordial saludo al tiempo y con las facultades y atribuciones conferidas a la suscrita en las fracciones I, IV del artículo 40 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, solicito tenga a bien poner a consideración y en su caso aprobación ante de la Comisión Ejecutiva la 2da modificación presupuestal. En la misma se integra el subsidio extraordinario otorgado por el Ayuntamiento en sesión 33ª. Ordinaria, y del cual se anexa certificación de acuerdo.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE



Eugenia Nava Álvarez
Directora General

Instituto Municipal de Planeación
y Desarrollo de Apaseo el Grande



ENA
C.C.P. Archivo



Iturbide 109,
Zona Centro C.P. 38160,
Apaseo el Grande.

☎ (413) 158 20 05

☎ (413) 158 40 83

📱 @ApaseoElGrandeGov

🌐 ApaseoElGrande.gob.mx



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE



"LA PLANEACIÓN ES UNA INVERSIÓN QUE GENERA PROSPERIDAD"

PRESUPUESTO DE EGRESOS
2da. Modificación

CUENTA	NOMBRE	POR EJERCER	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MODIFICADO
1131	SUELDOS BASE	\$ 699,147.86			\$ 699,147.86
1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 32,743.85			\$ 32,743.85
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 218,292.33			\$ 218,292.33
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
1413	APORTACIONES IMSS	\$ 34,001.02			\$ 34,001.02
1592	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 31,013.16			\$ 31,013.16
1711	ESTIM PRODUCTIVIDAD	\$ 291,601.07			\$ 291,601.07
1721	RECOMPENSAS	\$ 64,910.69			\$ 64,910.69
2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 5,866.93	\$ 1,767.15		\$ 7,634.08
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 1,767.15		\$ 1,767.15	\$ -
2121	MAT. Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$ 7,544.49	\$ 6,000.00		\$ 13,544.49
2142	EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 8,511.43		\$ 8,500.00	\$ 11.43
2151	MATERIAL IMPRESO E INFO	\$ 8,374.22	\$ 10,900.00		\$ 19,274.22
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00	\$ -
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ -	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCION MINERALES NO METALICOS	\$ 5,000.00		\$ 3,500.00	\$ 1,500.00
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 2,000.00			\$ 2,000.00
2612	COMBUSTIBLES PARA SERVICIO PUBLICO	\$ 24,005.80			\$ 24,005.80
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ -	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 3,000.00			\$ 3,000.00
2941	REF. EQ. COMPUTO	\$ 5,519.75		\$ 2,000.00	\$ 3,519.75
2981	REF. OTROS EQUIPOS	\$ 6,451.10		\$ 5,600.00	\$ 851.10
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 14,000.00			\$ 14,000.00
3131	SERVICIO DE AGUA	\$ 6,900.00			\$ 6,900.00
3141	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 8,600.00			\$ 8,600.00
3192	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	\$ 1,700.00			\$ 1,700.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 171,000.00	\$ 21,569.28		\$ 192,569.28
3312	SERVICIO DE CONTABILIDAD	\$ -	\$ 22,620.00		\$ 22,620.00
3341	SERVICIO DE CAPACITACION	\$ 207.90			\$ 207.90
3411	SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 3,000.00		\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
3551	MNTTO Y CONSERV VEHIC TERRESTRES	\$ 8,167.35	\$ 1,500.00		\$ 9,667.35
3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION CONTENIDO EXCLUSIVO.	\$ -	\$ 2,330.72		\$ 2,330.72
3751	VIATICOS NACIONALES	\$ 3,792.14		\$ 1,400.00	\$ 2,392.14
3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 13,281.62		\$ 7,000.00	\$ 6,281.62
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$ 34,618.11			\$ 34,618.11
4421	BECAS	\$ 519.75			\$ 519.75
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 17,821.20			\$ 17,821.20
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 140,300.00		\$ 2,300.00	\$ 138,000.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADM.	\$ 14,276.50		\$ 11,000.00	\$ 3,276.50
5911	SOFTWARE	\$ -	\$ 16,100.00		\$ 16,100.00
TOTAL		\$ 1,899,935.42	\$ 85,287.15	\$ 46,567.15	\$ 1,938,655.42



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Número: 061/A/SRIA/22.

Asunto: Acuerdo de Ayuntamiento.

**A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE. -**

La que suscribe Mtra. Laura Navarro Jiménez, Secretario del Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Gto., en uso de la facultad que le otorga el artículo 128 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente. -----

CERTIFICA:

Que en la 33ª Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada el día 02 de Septiembre de 2022, se tomó el siguiente acuerdo dentro del punto no. 5 del Orden del Día:

"SE APRUEBA EL OTORGAR UN SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA EL SISTEMA CONTABLE NECESARIO PARA EL CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS."

Se extiende la presente para los fines legales que correspondan, en la Ciudad de Apaseo el Grande, Guanajuato, a los cinco días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

MTRA. LAURA NAVARRO JIMÉNEZ.



Jardín Hidalgo 105,
Zona Centro, C.P. 38160
Apaseo el Grande, Gto.

C.c.p. Archivo.

☎ (413) 158 20 05

☎ (413) 158 40 83

📱 ApaseoElGrandeGob

🌐 ApaseoElGrande.gob.mx

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN EJECUTIVA DEL IMPLADEAG**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el artículo 152 de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato, y en el Reglamento del Consejo de Planeación de Desarrollo de Apaseo el Grande, además de lo establecido en los objetivos en los instrumentos de planeación de Gobierno del Estado y del Municipio de Apaseo el Grande, se celebra de manera formal la sexta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG con base en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la sesión
2. Pase de lista y declaración de quórum legal
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación de acta de cuarta sesión ordinaria
5. Lectura y aprobación de acta de quinta sesión extraordinaria
6. Oficio IMP/391/2022 enviado por la Directora General del IMPLADEAG respecto la Contabilidad Gubernamental del Instituto.
7. Oficio IMP/392/2022 enviado por la Directora General del IMPLADEAG respecto las Disposiciones Administrativas del Instituto.
8. Oficio IMP/392/2022 enviado por la Directora General del IMPLADEAG respecto el reembolso por pago de servicio telefónico 2022.
9. Lectura de acuerdos
10. Asuntos generales
11. Clausura de la sesión

1. Apertura de la sesión

El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva, apertura formalmente la sesión siendo las 09:15 horas del 26 de julio de 2022.

2. Pase de lista y declaración de quórum legal

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, hace el pase de lista, asistiendo todos y cada uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

3. Aprobación del orden del día

El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva da lectura al orden del día.

La Lic. Marcia Sánchez Cruz comenta que el reembolso del pago de servicio telefónico es administrativo por lo que pide que se baje del orden del día.

La Lic. Eugenia Nava comenta que se les anexo un documento del Órgano de Fiscalización (ASEG), en la sesión pasada se comentó que no se iba a aprobar si no se tenía la sugerencia de la ASEG. Ya la solicitamos y nos contestaron que quien tiene que aprobar es la Comisión Ejecutiva por eso es que se subió el punto.

La Lic. Marcia Sánchez Cruz comenta: aquí el detalle es que a ti ya se te autorizó un presupuesto, entonces tú ya tienes la facultad de hacer tus gastos, no es necesario que lo metas a que nosotros te aprobemos este reembolso.

La Lic. Eugenia Nava comenta que: la situación aquí es que, a diferencia de todos los reembolsos, este es específico sobre unos recibos que se tuvo que poner a nombre mío como representante legal.

La Lic. Marcia Sánchez Cruz comenta: Ese gasto es administrativo, entonces no tiene nada que ver con la Comisión Ejecutiva, yo pediría que lo bajar del orden del día.



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN EJECUTIVA DEL IMPLADEAG**

El Dr. Ramón Olvera Mejía comenta: Yo creo también que es una situación administrativa y está ya dentro del presupuesto, no es que se decline, debo hacer la aclaración de mi parte, solo que se considera que tal vez no sea necesario y que ya está en la facultad del mismo Instituto hacer ese reembolso.

La Lic. Eugenia Nava comenta que: A mí me gustaría dar lectura a la respuesta, o si me lo permiten lo tomamos y ya se revisa cuando pasemos ese punto.

La Lic. Marcia Sánchez Cruz comenta: Es que como estas ahorita autorizando la orden del día por eso.

La Lic. Eugenia Nava comenta que: Bueno, entonces, si me permiten, la consulta que se hizo a la auditoria en línea, a la ASEG, fue a través de ellos mismos que comentaron que como el Reglamento lo establece, tiene como autoridad máxima la Comisión Ejecutiva, tal como lo dice el artículo 12 del Reglamento, entonces por tal naturaleza puede solicitarse el reembolso y subirse la moción de pago debidamente justificada a la orden del día de la próxima sesión de la comisión. Entonces fue por eso que se subí, por misma recomendación de la auditoria. Si yo me tomo la libertad de autorizar ese reembolso para su servidora, de manera arbitraria.

La C. Susana Miranda comenta: Aquí el detalle es que si lo autorizamos nosotros tendremos cierta responsabilidad al aprobarlo, si es un detalle administrativo, aquí el detalle es que se hizo cuando aún no estaba concluida la descentralización, entonces si nosotros si lo aprobamos y hubiera una observación o algo en un futuro que espero yo que no la haya, seríamos parte de esa responsabilidad. Se había mencionado en otras sesiones ese punto, que porque daba de alta el teléfono, porque no esperaba los tiempos, entonces como si se hizo mención aquí entre nosotros varias mesas atrás y aun así se dio de alta el teléfono y todo, pues sentimos que si no hubiéramos dicho nada en ese tiempo, a lo mejor tenemos obligación de decir como votamos, pero si se hizo la pequeña observación o recomendación y pues se dio de alta, y ese es como el detalle, y si es una cuestión administrativa. Yo porque recuerdo unas mesas de trabajo anteriores que decíamos porque no esperarte y no se puede iniciar, pero decías que si se puede hacer, pero era fuera de tiempo, porque no estaba la reglamentación ordenada, todavía no estaba dada de alta la descentralización por completo.

La Lic. Eugenia Nava comenta que: Para los integrantes, para ponerlos un poquito en contexto, cuando el presidente instruyó a su servidora para hacer la descentralización, comencé con los tramites y uno de ellos era pues tener el RFC, el RFC no lo podría tener si no tenía yo un domicilio propio, entonces comenzamos a buscar el lugar para poder llevar al Instituto y tener el domicilio propio y seguir con los tramites. Al tener el lugar, pues podíamos hacer la mudanza y todo, todas las oficinas que estaban en el Salón Apatzeo se tuvieron que cambiar acá, para ahorrarse también esa renta el municipio, entonces nosotros nos vamos a Iturbide pero no podíamos trabajar, no teníamos internet para trabajar, eran vacaciones, derecho la instalación se hizo el 31 de diciembre del año pasado. Como todavía no teníamos el RFC, en Telmex a mí me dijeron, es que no te puedo dar de alta como Instituto porque no tienes tu RFC, yo lo necesito. Entonces, una de las atribuciones que tengo como directora es ser representante legal del Instituto, y con esta atribución, decidí que el contrato se hiciera a nombre mí, en el domicilio de Iturbide, y eso está claro en todos los recibos, si ustedes pueden ver en los anexos, todos tienen el domicilio de Iturbide N°109 que es donde está el Instituto, aquí el tema y por lo que se sube a la Comisión es porque el recibo está a mi nombre y no a nombre del Instituto.

El Dr. Ramón Olvera Mejía comenta: Hay una intervención que quiere hacer el regidor, y lo he visto muy respetuoso, es la primera vez, no hizo uso de voto y hoy viene como invitado, y él entiende, tiene uso de voz, si ustedes tienen inconveniente darle el uso de la voz.

